

Expediente: 963/19
Carátula: CORVALAN HECTOR ABEL C/ CANTO JOSE IGNACIO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/01/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23343979169 - CANTO, JOSE IGNACIO-DEMANDADO
27281512159 - CORVALAN, HECTOR ABEL-ACTOR
20343276169 - LISIAK, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - TEJERIZO, JULIETA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MUKDISE, JUAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 963/19



H103335488785

JUICIO: "CORVALAN HECTOR ABEL c/ CANTO JOSE IGNACIO s/ DESPIDO" - Expte. N°963/19.-

San Miguel de Tucumán, 02 de enero de 2025

- 1) Por recibida la presentes causa en este Juzgado de Feria.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).-EGS 963/19.

Actuación firmada en fecha 02/01/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.